

ANUNCIO de 1 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de resolución de reintegro a don Juan Rosa Hidalgo.

En cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado en el domicilio conocido, se le notifica a través de este anuncio lo siguiente:

Entidad: Juan Rosa Hidalgo.

Núm. de expediente: JA/EE/1216/2001.

Último domicilio: C/ Murcia, núm. 33.

Contenido del acuerdo: Resolución de Reintegro por importe de 1.803,04 euros de principal, más 522,86 euros en concepto de intereses de demora.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier Entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el modelo de ingreso deberá hacer constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2301 y concepto 0500) y lo comunicará a este Organismo, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese esta resolución al interesado en la forma legalmente prevista, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa y contra ella puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante el Director Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento e Igualdad en el Empleo, situado en C/ Esteban Ramírez Martínez, núm 2, 6.ª planta, de Jaén.

Jaén, 1 de octubre de 2008.- La Secretaria General, María del Mar Herrerros Hueta.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expte.: MA/MTA/00039/2008 (Fecha de solicitud: 3.7.2008).

Entidad: Ana María Fernández Fernández.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: MA/MTA/00053/2008 (Fecha de solicitud: 5.9.2008).

Entidad: Sonia Martín Cerezo.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 1 de octubre de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00182/2008 (fecha solicitud: 5.6.2008).

Entidad: Eva Virgina Montiel González.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 1 de octubre de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, modalidad 5 (PCO) participación en competiciones oficiales, correspondientes al ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre; en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad 5 (PCO) par-

tipificación en competiciones oficiales, modificada por Orden de 28 de junio de 2007 y Orden de 27 de noviembre de 2007,

R E S U E L V O

Hacer pública la relación de subvenciones que figuran en el Anexo Único, concedidas a Clubes Deportivos al amparo de la referida Orden de 9 de noviembre de 2006, con cargo al programa 46B Fomento de asociaciones deportivas y al crédito presupuestario 01.15.00.02.29.48600.46B.

ANEXO ÚNICO

La finalidad de las subvenciones está destinada a la participación en competiciones oficiales.

Entidad: C. Ad. Málaga 99.
Expte.: 003-PCO/08.
Subvención concedida: 2.329,00 €.

Entidad: C. Asoc. Dptva. Pablo Picasso CF.
Expte.: 005/PCO/08.
Subvención concedida: 4.214,00 €.

Entidad: C. Natación Axarquía.
Expte.: 007-PCO/08.
Subvención concedida: 4.202,00 €.

Entidad: C. EBG Málaga Escuela de Baloncesto General de Málaga.
Expte.: 009-PCO/08.
Subvención concedida: 8.024,00 €.

Entidad: Asociación Deportiva Club Dptvo. Sierra de Yeguas.
Expte.: 010-PCO/08.
Subvención concedida: 2.277,00 €.

Entidad: C. Natación Estepona.
Expte.: 011-PCO/08.
Subvención concedida: 2.308,00 €.

Entidad: C.D. Cerrado de Calderón.
Expte.: 012/PCO/08.
Subvención concedida: 4.176,00 €.

Entidad: C. Asociación Club Atlético Juval.
Expte.: 018/PCO/08.
Subvención concedida: 3.370,00 €.

Entidad: Asociación Club Baloncesto Alhaurín de la Torre.
Expte.: 025/PCO/08.
Subvención concedida: 3.669,00 €.

Entidad: C. D. Balonmano Fuengirola El Coto.
Expte.: 029-PCO/08.
Subvención concedida: 2.758,00 €.

Entidad: C.D. Triatlón Marbella.
Expte.: 033-PCO/08.
Subvención concedida: 2.849,00 €.

Entidad: C. Nerja de Atletismo.
Expte.: 035-PCO/08.
Subvención concedida: 4.228,00 €.

Entidad: C. Natación Fuengirola un Sol de Ciudad.
Expte.: 038-PCO/08.
Subvención concedida: 2.732,00 €.

Entidad: C.D. La Unidad Nueva Málaga.
Expte.: 039-PCO/08.
Subvención concedida: 3.058,00 €.

Entidad: C.D. Puertosol.
Expte.: 040-PCO/08.
Subvención concedida: 2.979,00 €.

Entidad: C. Málaga Norte.
Expte.: 041/PCO/07.
Cantidad concedida: 3.110,00 €.

Entidad: C. Gimnasia Rítmica Málaga.
Expte.: 048/PCO/08.
Cantidad concedida: 2.557,00 €.

Entidad: C. Marista de Málaga.
Expte.: 051-PCO/08.
Subvención concedida: 5.138,00 €.

Entidad: C. D. Conejito de Málaga.
Expte.: 052-PCO/08.
Cantidad concedida: 3.686,00 €.

Entidad: C.D. Baloncesto Marbella.
Expte.: 055/PCO/08.
Cantidad concedida: 5.671,00 €.

Entidad: C. Baloncesto Los Guindos.
Expte.: 057/PCO/08.
Cantidad concedida: 2.970,00 €.

Entidad: C. Tenis de Mesa Marbellí.
Expte.: 058-PCO/08.
Subvención concedida: 3.396,00 €.

Entidad: C. Baloncesto El Palo.
Expte.: 064-PCO/08.
Subvención concedida: 4.150,00 €.

Entidad: Asociación Deportiva Juvenil San Pedro de Alcántara.
Expte.: 068-PCO/08.
Subvención concedida: 2.095,00 €.

Entidad: C.D. Adesa Málaga.
Expte.: 070-PCO/08.
Subvención concedida: 3.136,00 €.

Entidad: Ces. Nueva Andalucía.
Expte.: 073/PCO/08.
Cantidad concedida: 4.332,00 €.

Entidad: C. D. Málaga Tenis de Mesa.
Expte.: 080-PCO/08.
Subvención concedida: 2.706,00 €.

Entidad: D.C. Cartama Tenis de Mes.
Expte.: 081-PCO/08.
Subvención concedida: 3.837,00 €.

Entidad: C. D. Coín.
Expte.: 084-PCO/08.
Subvención concedida: 3.695,00 €.

Entidad: C.D. Reencuentros Miramar Club Baloncesto.
Expte.: 086-PCO/08.
Subvención concedida: 2.316,00 €.

Entidad: C.D. Unión Deportiva La Mosca.
Expte.: 091/PCO/08.
Cantidad concedida: 2.953,00 €.

Entidad: C.D. Baloncesto Torremolinos.
Expte.: 092-PCO/08.
Subvención concedida: 2.667,00 €.

Entidad: C.D. Juventud de Torremolinos.
Expte.: 094/PCO/08.
Cantidad concedida: 2.940,00 €.

Entidad: C.D. Trabuco.
Expte.: 097/PCO/08.
Cantidad concedida: 2.628,00 €.

Entidad: Sección Deportiva Virgen Niña Colegio Presentación.
Expte.: 099-PCO/08.
Subvención concedida: 2.979,00 €.

Entidad: C.D. San Estanislao.
Expte.: 100-PCO/08.
Subvención concedida: 5.429,00 €.

Entidad: Asociación Club Baloncesto Andersen.
Expte.: 102-PCO/08.
Subvención concedida: 3.059,00 €.

Entidad: C. Natación Marbella.
Expte.: 103-PCO/08.
Subvención concedida: 3.837,00 €.

Entidad: C.D. Limoneros-Puerto de la Torre.
Expte.: 106-PCO/08.
Subvención concedida: 2.914,00 €.

Entidad: C.D. Costa del Voley.
Expte.: 110-PCO/08.
Subvención concedida: 5.910,00 €.

Entidad: C.D. Campillos.
Expte.: 114-PCO/08.
Subvención concedida: 3.577,00 €.

Entidad: C.D. Fútbol Sala Nerja.
Expte.: 115-PCO/08.
Subvención concedida: 3.031,00 €.

Entidad: C. Baloncesto Comarca de la Ajarquía.
Expte.: 121-PCO/08.
Subvención concedida: 4.110,00 €.

Entidad: C. Natación Antequera.
Expte.: 122/PCO/08.
Cantidad concedida: 2.797,00 €.

Entidad: C. Recreativo El Morche.
Expte.: 131-PCO/08.
Subvención concedida: 2.823,00 €.

Entidad: C. Voleibol Alh. de la Torre.
Expte.: 134-PCO/08.
Subvención concedida: 2.070,00 €.

Entidad: A.D. Maravillas Benalmádena.
Expte.: 135/PCO/08.
Cantidad concedida: 2.576,00 €.

Entidad: C. D. 26 de Febrero.
Expte.: 139-PCO/08.
Subvención concedida: 4.956,00 €.

Entidad: C. Orientación Málaga.
Expte.: 140-PCO/08.
Subvención concedida: 2.511,00 €.

Entidad: C.D. Carlinda.
Expte.: 146-PCO/08.
Subvención concedida: 3.564,00 €.

Entidad: C.D. El Divino Pastor.
Expte.: 148-PCO/08.
Subvención concedida: 2.251,00 €.

Entidad: C.D. Miralmar.
Expte.: 154-PCO/08.
Subvención concedida: 2.758,00 €.

Entidad: C.D. Bonela.
Expte.: 156/PCO/08.
Cantidad concedida: 2.134,00 €.

Entidad: Unión Deportiva San Pedro.
Expte.: 159/PCO/08.
Cantidad concedida: 2.524,00 €.

Entidad: C. Fútbol Archidona Atlético.
Expte.: 163/PCO/08.
Cantidad concedida: 2.095,00 €.

Entidad: Asociación D.C. Faro de Torrox.
Expte.: 164/PCO/08.
Cantidad concedida: 2.953,00 €.

Entidad: Unicaja S.D.
Expte.: 166/PCO/08.
Cantidad concedida: 4.058,00 €.

Entidad: C.D. Atletismo Málaga.
Expte.: 173/PCO/08.
Cantidad concedida: 2.278,00 €.

Málaga, 29 de septiembre de 2008.- El Delegado, Antonio Souviron Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial (Convocatoria año 2008).

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial (BOJA núm. 239), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), convocatoria 2008, esta Delegación Provincial de Málaga

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 6 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la concesión de subvenciones, en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO), Promoción Comercial (Convocatoria año 2008)

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 42, Edificio Múltiples, 8.ª planta, de Málaga, así como en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.